Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO Nº 1540 FECHA: 06.11.2023 PUBLICADO: 06.11.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 888.525) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2023 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto .

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.5.90.02.05.07.57.08 "TALLER CULTURAL ARTE EN VIDRIO", de la Jurisdicción Turismo en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTAY OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 888.525).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.88

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-